

**DISPOSICION SE-CFJ N° 158/20**

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2020

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 154/19 y 146/20, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Género, Diversidad e identidades de género" organizada con la Dirección de Cooperación y Gestión del Consejo de la Magistratura de la CABA y el Observatorio de Género en la Justicia del Poder Judicial de la CABA.

Que por Disposición SE-CFJ N° 146/20 se certificó la realización de la actividad.

Que a fin de garantizar la plena participación de todos los asistentes se designó como interpretes de Lengua de Señas Argentina Lilian Moreira y Mercedes Diepenbrock.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Lilian Moreira como intérprete de Lengua de Señas durante 6 (seis) horas, en la actividad "Género, Diversidad e identidades de género".

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos seis mil ochocientos cuarenta y seis con treinta centavos (\$6.846,30) a Lilian Moreira en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Certifíquese la participación de Mercedes Diepenbrock como intérprete de Lengua de Señas durante 6 (seis) horas, en la actividad "Género, Diversidad e identidades de género".

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos seis mil ochocientos cuarenta y seis con treinta centavos (\$6.846,30) a Mercedes Diepenbrock en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente disposición.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 158/20**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', is centered on a light gray rectangular background.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

VF